



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



CIRCULAR 24-2020



A TODAS LAS FEDERACIONES AUTONOMICAS

Ref.: Convocatoria del Campeonato de España por Equipos de Club 2020



DIVISIÓN DE HONOR

ORGANIZACIÓN

Organiza la Federación Española de Ajedrez, con la colaboración del Ayuntamiento de Linares y la Federación Andaluza de Ajedrez.

El Director del Campeonato será D. Alfonso Vilches Del Castillo

Delegado FEDA: D. Francisco Fernández Albalate

PATROCINADO POR LA DIPUTACIÓN DE JAÉN www.dipujaen.es

INSTITUCIONES COLABORADORAS:

Ayuntamiento de Linares. www.ciudaddelinares.es

COLABORAN

Hotel RL Aníbal de Linares

Hotel Victoria de Linares

Hotel Cervantes de Linares

Hotel Baviera de Linares

Hotel Santiago de Linares

Asociación de Comerciantes e Industriales de Linares - ACIL





1. SISTEMA Y CALENDARIO DE JUEGO

- Sistema Liga a una vuelta.
- Cada Equipo estará formado por seis tableros.
- La puntuación será por encuentros (2 puntos ganado, 1 punto empatado, 0 perdido).

La velocidad de juego será de 90 minutos por jugador y para toda la partida, con incremento de 30 segundos por jugada.

El retraso máximo admitido para presentarse a una partida será de 15 minutos.

Calendario:

22-09-2020	18:00 a 21:00	Acreditación y control médico en el Pósito
23-09-2020	10:00 a 13:00	Acreditación y control médico en el Pósito
23-09-2020	16:00	Primera Ronda
24-09-2020	16:00	Segunda Ronda
25-09-2020	16:00	Tercera Ronda
26-09-2020	16:00	Cuarta Ronda
27-09-2020	16:00	Quinta Ronda
28-09-2020	16:00	Sexta Ronda
29-09-2020	16:00	Séptima Ronda

Los árbitros y Técnicos FEDA estarán alojados en el hotel oficial.

Será obligatorio realizar la presentación de alineaciones por Internet a través de Info64.

La alineación titular por defecto se entregará en la acreditación.

El Campeonato se jugará en el HOTEL RL ANÍBAL DE LINARES, c/. Cid Campeador, 11, LINARES (Jaén),

En lo no previsto en esta circular, será de aplicación el Reglamento General de Competiciones de la FEDA.

2. PARTICIPACIÓN

ORDEN	EQUIPO
1	MAGIC EXTREMADURA
2	GROS XAKE TALDEA
3	CAC BENIAJAN - DUOCHES
4	CA SOLVAY
5	CA JAIME CASAS
6	C.A. SILLA – BOSCH SERINSYS
7	ANDREU PATERNA
8	COLLADO - VILLALBA



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



CIRCULAR 24-2020

La División de Honor 2021 estará formada por **8 equipos**:

- Seis equipos que mantienen la Categoría en 2020. (Descienden a Primera División 2021 los dos últimos clasificados en 2020).
- Dos ascendidos de Primera División 2020.

2.1. Licencias de los jugadores:

- a) Los integrantes de los equipos deberán estar en posesión de licencia FEDA en vigor, tramitada a través de su Federación Autonómica hasta el día 18 de junio de 2020. Excepcionalmente, se podrán admitir licencias tramitadas con posterioridad al plazo, debido a los desajustes provocados por la declaración del estado de alarma. En este caso, se deberá certificar el motivo por la Federación Autonómica.
- b) Se permitirá la incorporación de dos jugadores adicionales por equipo, con bandera de cualquier país afiliado a la FIDE con licencia tramitada hasta el día **16 de septiembre de 2020**.
- c) Será obligatoria la alineación de una jugadora, según las condiciones que se establecen en el Reglamento General de Competiciones (ver **Anexo 2**).
- d) Como excepción al apartado a), se podrá incorporar a un/a jugador/a adicional con bandera ESP en la FIDE, hasta el día 21 de septiembre de 2020 aunque haya jugado con otro equipo, incluido el filial de Segunda División si lo hubiera, quedando excluida la posibilidad que haya jugado este año en otro equipo de Segunda División. No podrá participar en Primera División.
- e) Se limita la inscripción a 14 jugadores.

2.2. Alineación de jugadores:

Será obligatoria la alineación en cada encuentro de tres jugadores/as seleccionables por la FEDA.

3. INSCRIPCIONES Y PLAZOS.

Hasta el día **16 de septiembre de 2020**.

En este plazo, deberá presentarse, a través de su Federación Autonómica, la siguiente documentación cumplimentando el **Anexo 1** y remitiéndolo a contacto@feda.org :

- Nombre, dirección, número de teléfono y correo electrónico del Club, Delegado y/o Capitán responsable del equipo y Federación Autonómica a la que pertenece.



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



CIRCULAR 24-2020

- Orden de Fuerza compuesto por un máximo de catorce participantes por orden de ELO, indicando nombre, nacionalidad, fecha de nacimiento, títulos, ELO FIDE y ELO FEDA. En la citada relación no podrán figurar personas que hayan jugado una partida con otro club español en la misma temporada, excepto los casos previstos en el punto 2.

La cuota de inscripción es de **275 euros**, que deberá ser ingresada en la siguiente cuenta de Ibercaja, antes del día 9 de septiembre de 2020. Ibercaja. IBAN: **ES50 2085 8024 9503 0002 5965**.

El plazo de presentación del Orden de Fuerzas será hasta el día 16 de septiembre de 2020.

4. ORDEN DE FUERZA DEFINITIVO

Se podrá presentar un Orden de Fuerza definitivo, que podrá contener un máximo de dos cambios con respecto al presentado al formalizar la inscripción. Los nuevos jugadores que se presenten deberán tener la licencia tramitada antes del 18 de junio de 2020, respetando en todo caso la regla de los 50 puntos establecida en el Reglamento General de Competiciones.

Para que sea válido, deberá tener entrada en la FEDA hasta el día 21 de septiembre de 2020 a las 18.00 h.

5. AYUDAS A EQUIPOS PARTICIPANTES

Un máximo de 1.500,00 € por equipo, a justificar con gastos de desplazamiento, estancias y manutención.

El plazo de envío a la FEDA de los justificantes para tener derecho a las ayudas mencionadas será hasta el día 29 de octubre de 2020.

6. PROTOCOLO SANITARIO

El Protocolo de aplicación en los Campeonatos de España que se disputen en Andalucía es el de la Federación Andaluza de Ajedrez, autorizado por la Junta de Andalucía con fecha 2 de julio de 2020:

[PROTOCOLO COVID-19 FEDERACIÓN ANDALUZA DE AJEDREZ](#)

Supletoriamente, se aplicará el de la FEDA. [PROTOCOLO FEDA ACTUALIZADO 28 -06-2020](#).

Está claro que el riesgo cero de contagio no existe, pero, en el momento actual, debemos ser conscientes que un gran porcentaje de rebrotes han venido motivados directamente por comportamientos ciudadanos no acordes con la situación de nueva normalidad. Las medidas básicas deben ser respetadas en todo momento y con ello ya se reduce en gran medida el riesgo:

- Uso obligatorio de la mascarilla.
- Frecuente lavado de manos con agua y con jabón, más uso de Gel Hidroalcohólico.
- Distancia social, en tanto sea posible guardarla.



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



CIRCULAR 24-2020

La situación al día de hoy en la provincia de Jaén, y Linares en particular, está, por el momento, controlada.

Las actualizaciones de la situación sanitaria en Linares se pueden seguir diariamente en el siguiente enlace: <https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/salud/COVID19.html>

Director Médico:

Para el nombramiento del Director Médico y personal sanitario del Campeonato se cuenta con la colaboración de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía. Área de Gestión Sanitaria Norte de Jaén.

Medidas de Control sanitario del Recinto de Juego:

La FEDA y la organización han tomado distintas medidas para el control previo de participantes. Deberán pasar control de temperatura corporal y consulta con el Director Médico, presentando también la Declaración de Salud. Para cada caso, el Director Médico ordenará cómo proceder.

Si el diagnóstico requiere una prueba PCR, se realizará con cargo a la FEDA a cuantos participantes el Director Médico considere necesario.

Recomendamos encarecidamente a los participantes descargar, cumplimentar e imprimir el [CUESTIONARIO PERSONAL DE SALUD](#) y entregarlo en la consulta médica a su llegada, para evitar cualquier aglomeración y espera innecesaria.

7. ACUERDO CON LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES E INDUSTRIALES DE LINARES (ACIL):

La Organización ha acordado con ACIL la emisión de vales para comidas y otras compras, con un 10% de descuento, que serán aceptados en más de 50 establecimientos de Linares, en especial restaurantes y bares.

Estos vales se podrán adquirir directamente a la Organización, que proporcionará además un listado y un mapa de los establecimientos colaboradores.

Para las personas que acudan a los campeonatos con estancia y manutención con cargo a la FEDA, se les contratará el Hotel Oficial con media pensión y se les facilitarán vales por importe equivalente a una comida por día, que podrán canjear en cualquiera de los restaurantes y bares colaboradores.

8. HOTEL OFICIAL:

El Hotel oficial del Campeonato será el **Hotel RL Aníbal de Linares******. www.hotelanibal.com
c/. Cid Campeador, 11, 23700 LINARES. Tel +34 953 65 04 00 reservas@hotelanibal.com





FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



CIRCULAR 24-2020

PRECIOS: Precios por persona y día, IVA incluido:

Tipo de alojamiento	Sólo Alojamiento	Alojam. y Desayuno	Media Pensión (con Almuerzo)
Habitación Doble de uso individual	38,00 €	40,00 €	47,00 €
Habitación Doble	27,00 €	29,00 €	36,00 €
Habitación Triple	25,00 €	27,00 €	34,00 €

9. HOTELES ALTERNATIVOS:

Hotel Victoria de Linares*.** www.hotelvictoria.es

c/. Cervantes, 7 y 9

23700 LINARES

Tel +34 953 69 25 00 hotelvictoria@gmx.es

PRECIOS: Precios por persona y día, IVA incluido:

Tipo de alojamiento	Aloj. y Desay.	Media Pens. (con almuerzo)	Pens. Completa
Habitación Doble de uso individual	32,00 €	42,00 €	51,00 €
Habitación Doble	24,00 €	33,50 €	42,50 €
Habitación Triple	22,50 €	31,50 €	40,50 €

Hotel Cervantes de Linares*.** <https://www.hotellinares.es/>

c/. Cervantes, 23

23700 LINARES

Tel +34 953 690 500 info@hotelcervantes.net

PRECIOS Hotel Cervantes: Precios por persona y día, IVA incluido:

Tipo de alojamiento	Aloj. y Desay.	Media Pens. (con almuerzo)	Pens. completa
Habitación individual	32,00 €	43,00 €	54,00 €
Habitación Doble	24,00 €	35,00 €	46,00 €
Habitación Triple*			

(*Consultar disponibilidad y precio)



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



CIRCULAR 24-2020

Hotel Baviera de Linares*. <http://www.hotelbavieraandalucia.es>

c/. La Virgen, 25
23700 LINARES
Tel +34 953 652 413 hotelbaverialinares@gmail.com

PRECIOS: Consultar precios y disponibilidad al Hotel

Hotel Santiago de Linares****. www.hotel-santiago.es

c/. Santiago, 3
23700 LINARES
Tel +34 953 69 30 40 hotel@hotel-santiago.es

PRECIOS: Consultar precios y disponibilidad al Hotel

En Madrid, a 9 de septiembre de 2020.



Ramón Padullés Argerich
Secretario General

Se adjunta a continuación Anexo 2. El Anexo 1 en formato Excel se envía separado



ANEXO 2

Reglamento General de Competiciones:

Artículo 70. De la participación femenina en los Campeonatos de España por Equipos de Club.

Sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 64.4, será obligatoria la alineación de al menos una mujer en cada equipo y en todos los encuentros del Campeonato, en División de Honor, Primera y Segunda División, de acuerdo con todas las condiciones siguientes:

El total mínimo de jugadores con bandera ESP por equipo deberá ser respetado, incluida, en su caso, la jugadora. Es decir, si el mínimo de jugadores establecido es de tres, un equipo que tenga una jugadora con bandera ESP, deberá alinear al menos otros dos jugadores/as con bandera ESP. Si la jugadora tiene otra bandera, deberá alinear al menos a otros tres jugadores o jugadoras con bandera ESP en cada encuentro.

Los Clubs y Federaciones deberán facilitar, en todo caso, el cambio de Club de las jugadoras para que puedan participar en los Campeonatos de España por equipos según lo establecido en este artículo.

Una jugadora podrá cambiar de Club para jugar el Campeonato de España por Equipos, incluso si este Club cuenta con equipo o equipos en el mismo Campeonato de España por Equipos.

1. Campeonato de España de División de Honor:

- a) El Club podrá fichar a una jugadora exclusivamente para participar en este Campeonato. Podrá tener bandera de cualquier Federación afiliada a la FIDE y podrá haber jugado con otro equipo español durante la temporada.
- b) La jugadora no podrá formar parte de otro equipo participante en el Campeonato de España de División de Honor, Primera División y Segunda División la misma temporada.
- c) Será incluida en el Orden de Fuerzas de acuerdo con su Elo y respetando el máximo de jugadores establecido para cada categoría.
- d) Se establece una excepción al apartado b) en el caso de que un equipo tenga filiales en Primera o Segunda División. En este caso, las jugadoras que hayan participado con el equipo filial en las categorías mencionadas, podrán jugar con el equipo de División de Honor como suplentes. Sólo podrán hacerlo si el equipo cuenta con otra jugadora titular acreditada y en condiciones de ser alineada en el Campeonato, con un número de orden mejor que la suplente en el orden de fuerza.